DECRETO Nº 496 **/2022**
CONCORDIA, 18/04/ **/2022**

VISTO, las facultades otorgadas al DE, en el Artículo 17° de la Ordenanza 37530, y de acuerdo a las funciones asignadas a la Secretaria Jefatura de Gabinete y Gobierno en el Artículo 10° de la citada norma y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Artículo 74° del Nº 1432/21 de crea la Coordinación General del Estacionamiento Medido, Paseo de Compras Las Pulgas, Parque Central y Sistema Único Boleto Electrónico.

Que a los fines del mantenimiento de las propagandas y señalamiento de las áreas del tránsito vehicular en el radio céntrico de la ciudad, es necesario crear y fijar las funciones de la coordinación que cumpla con esa finalidad.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las actuaciones conferidas al Ejecutivo Municipal por el Artículo 107º), incisos u) de la Ley 10.027, modificada a través de la Ley Nº 10.082 - Régimen de las Municipalidades de Entre Ríos.

Por ello;

EL PRESIDENTE MUNICIPAL
DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Dispónese la creación del Área de Seguridad Operativa de la Coordinación General del Estacionamiento Medido. Tendrá a su cargo el control diario en sus turnos matutinos y vespertinos del Personal del Área, realizará los reportes diarios de novedades, coordinará los horarios del personal que allí presten servicio y los demás temas inherentes al servicio que brinda dicha repartición. Dependerá orgánicamente de la Coordinación General. Tendrá Rango de Departamento – Nivel 1, de acuerdo a lo expresado en el considerando precedente.

ARTICULO 2º.- Designese Titular del Área Seguridad Operativa de la Coordinación General del Estacionamiento Medido, Siarra Gerardo Walter, Legajo N° 5911, DNI 22.402.432, conforme a lo establecido el Artículo 17° de la Ordenanza N° 37350/21 a partir de la fecha de la promulgación del presente Decreto.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

ALBERTO DARIO ARMANAZQUI
Jefatura de Gabinete y Gobierno
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

ALFREDO FRANCOLINI
PRESIDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

ES COPIA